

CONCON, 16 ABR 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

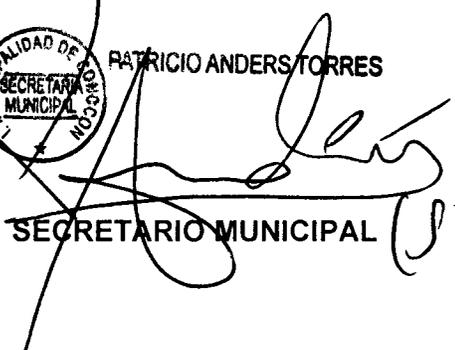
DECRETO ALCALDICIO N° 1026

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°563 de fecha 28 de febrero del 2019 que aprobó las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y los Formularios Anexos que componen el expediente administrativo desarrollado por la Secretaria Comunal de Planificación y que autorizo y llamo a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl el proyecto denominado "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CONDOMINIO PAULA GIRONAS".
- b) El ORD N° 127/2019 de fecha 11 de marzo del 2019 que informa a los participantes sobre las Aclaraciones y Respuestas del Portal del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CONDOMINIO PAULA GIRONAS" ID N° 2597-10-LP19.
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°57 de fecha 26 de febrero del 2019 que certifica que la obra denominado "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CONDOMINIO PAULA GIRONAS" cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el ítem 31.02.004.281 de M\$ 50.000.
- d) El ORD N°61/2019 de fecha 03 de abril del 2019, que remite acuerdos del concejo ordinario N°10. El acuerdo N°89 del documento referido que aprueba la suscripción del contrato denominado "Mejoramiento Área Verde Condominio Paula Gironas"
- e) El Decreto Alcaldicio N° 969 de fecha 09 de abril de 2019 que posterga la fecha de adjudicación del proyecto ID: N°2597-10-LP19 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CONDOMINIO PAULA GIRONAS", prevista el 05-04-2019 a las 18:00 Hrs. para el 12-04-2019 a las 16:15 Hrs. en consideración a que se ha requerido más tiempo para recibir las aclaraciones a través del foro inverso; efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.
- f) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CONDOMINIO PAULA GIRONAS" ID: N°2597-10-LP19 consignada en el portal www.mercadopublico.cl.
- g) El Acta de Evaluación del día 09 de abril del 2019 que en consideración a la evaluación realizada recomienda al Sr. Alcalde contratar a MASU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, Rut: 76.104.086-3, por un monto de \$ 38.727.025 sin iva y un tiempo de ejecución de 60 días corridos.
- h) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra anterior de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO AREA VERDE CONDOMINIO PAULA GIRONAS" ID N°2597-10-LP19 a MASU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, Rut: 76.104.086-3, por un monto de \$38.727.025 sin iva , \$ 46.085.160 iva incluido y un tiempo de ejecución de 60 días corridos desde la fecha de entrega de terreno.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl
3. **EMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl , la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-10-LP19
4. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
5. **DESÍGNESE** a la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal que estará a cargo de la supervisión buen desarrollo y ejecución de esta Propuesta Pública.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/SRG
Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Dom.
5. Daf
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Secplac N°91
8. Archivo Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 ABR 2019
RECIBIDO HORA: 11:30